



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. **001** DE 2009

(Acta No. 001 del 16 de enero)

Por la cual se autoriza la inscripción provisional de cursos para el Periodo Académico I de 2009 a estudiantes de los programas de Contaduría, Mercadeo y Mercadeo Agropecuario.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 27 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral No. 2003 de 2008 establece el calendario académico para el año lectivo 2009.

Que la Resolución Rectoral No. 2497 de 2008 modifica el calendario académico para el año lectivo 2008, con excepción de los Programas de Mercadeo, Mercadeo Agropecuario y Contaduría.

Que existen estudiantes que de acuerdo con los cursos inscritos, están cobijados por las Resoluciones Rectorales mencionadas.

Que el Consejo Académico en sesión No. 001 de 16 de enero de 2009, analizó la situación excepcional anteriormente mencionada y consideró necesario expedir la presente Resolución Académica.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **AUTORIZAR** la inscripción provisional de cursos para el I Periodo Académico de 2009, a estudiantes de los programas de Contaduría, Mercadeo y Mercadeo Agropecuario, quienes durante el semestre II-2008 inscribieron cursos en los programas de Economía, Administración de Empresas, Enfermería y Licenciatura en Matemáticas y Física, entre tanto las notas definitivas de estos cursos, sean informadas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, de acuerdo con lo establecido en el calendario académico correspondiente a las Resoluciones Rectorales No. 2003 y 2497 de 2008.

ARTÍCULO 2°. **PROCEDER** a la respectiva matrícula de acuerdo con la Resolución Rectoral No. 2497 de 2008, una vez los estudiantes en la situación mencionada en el Artículo 1°, cuenten con todas las notas correspondientes al semestre II de 2008,

ARTÍCULO 3°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 16 días del mes de enero de 2009.

Original Firmado

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente

Original firmado

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria